

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTE

REFERENCIA: 2022-040-1 (202000062 E.D. F. 43 ESP.)

AFECTADA: BIBIANA MARÍA ARIAS GIRALDO

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la providencia proferida el 19 de diciembre de 2022, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: TRES (3) DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: OCHO (8) DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria